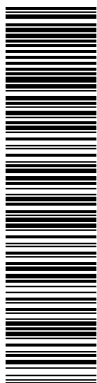


DOCUMENTO 3.0 Certificado: CT JGL 29-05-2025 6. TARIFAS Y NORMAS CAMPAMENTOS CIMA 2025 Y CAMPAMENTOS URBANOS DE VERANO 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1F7BD-ZHRVS-YHR3J Fecha de emisión: 30 de Mayo de 2025 a las 13:04:45 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 30/05/2025 08:03 2.- Concejal de Hacienda, Régimen Interior y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 30/05/2025 09:47	ESTADO FIRMADO 30/05/2025 09:47



- Campamentos Urbanos Verano 2025: 35 € cada campamento de 5 días de duración y 28 € cada campamento de 4 días de duración.

Segundo: La aprobación de las siguientes normas de inscripción:

Campamento de Verano Cima 2025

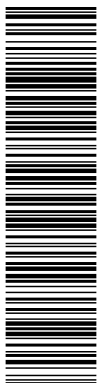
- Plazo de Inscripción:
El plazo comienza el 4 de junio a las 10:00 h. para los niños/as empadronados en el municipio de Ponferrada y, en caso de que queden plazas disponibles, el 11 de junio a las 10.00 h. para los niños/as no empadronados. Y finaliza el 30 de junio (o cuando se cubran todas las plazas)
- Proceso de inscripción:
 1. Entregar ficha de preinscripción en la Casa de Cima. En ese momento se le asignará una plaza y un código de inscripción. Las plazas se otorgarán según orden de entrega y se admitirá un máximo de dos fichas por persona, excepto en caso de hermanos.
 2. Abonar el importe correspondiente por transferencia bancaria en cuenta del Ayto. de Ponferrada. En el concepto deberán figurar el código de inscripción y el nombre del niño/a.
 3. Entrega en la Casa de Cima, en el plazo máximo de tres días desde la preinscripción, justificante de la transferencia (o enviarlo a cimainforma@ponferrada.org).
 4. Formalizar la inscripción: Posteriormente al pago, se citará individualmente al padre/madre/tutor, para realizar un cuestionario sobre el/la participante, elegir las tallas del uniforme, entregar una foto reciente tamaño carnet y firmar la autorización (ambos progenitores o tutor/es legal/es).
- Otras:
Si en el plazo indicado no completa todos los trámites se entenderá que renuncia la plaza asignada en la preinscripción.
Si una vez inscrito, el/a niño/a no puede asistir al campamento por causa de fuerza mayor (que deberá acreditar) se le reintegrarán 420 €, siempre y cuando no se haya iniciado la actividad.

Campamentos Urbanos Cima 2025

- Plazo de Inscripción:
El plazo comienza el 5 de junio a las 10:00 h. para los niños/as empadronados en el municipio de Ponferrada y, en caso de que queden plazas disponibles, el 12 de junio a las 10.00 h. para los niños/as no empadronados. Y finaliza el jueves anterior al inicio de cada campamento (o cuando se cubran todas las plazas).
- Proceso de inscripción:
 1. Hacer la preinscripción en la Casa de Cima, en horario de martes a viernes de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 h. En ese momento se le asignará una plaza y un código de inscripción. Las plazas se otorgarán según orden de preinscripción y se admitirá un máximo de dos niños/as por persona, excepto en caso de hermanos.
 2. Entregar en la Casa de Cima, en el plazo de 24 horas desde la preinscripción, la siguiente documentación:
 - Ficha de inscripción cumplimentada y firmada (por ambos progenitores o tutor/es legal/es).
 - Fotografía tamaño carnet del niño/niña.

02-000-00

DOCUMENTO 3.0 Certificado: CT JGL 29-05-2025 6. TARIFAS Y NORMAS CAMPAMENTOS CIMA 2025 Y CAMPAMENTOS URBANOS DE VERANO 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1F7BD-ZHRVS-YHR3J Fecha de emisión: 30 de Mayo de 2025 a las 13:04:45 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 30/05/2025 08:03 2.- Concejal de Hacienda, Régimen Interior y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 30/05/2025 09:47	ESTADO FIRMADO 30/05/2025 09:47



Ayuntamiento Ponferrada

- Fotocopia de la tarjeta sanitaria del niño/niña.
- Justificante de pago mediante transferencia bancaria en cuenta del Ayto. de Ponferrada (O enviarlo a cimainforma@ponferrada.org). En el concepto deberán figurar el código de inscripción y el nombre del niño/a.
- Otras:
Si en el plazo indicado no completa todos los trámites se entenderá que renuncia a la plaza asignada en la preinscripción.
Si una vez inscrito, el/a niño/a no puede asistir al campamento por causa de fuerza mayor (que deberá acreditar) se le reintegrarán 30 €, siempre y cuando no se haya iniciado la actividad.

Tercero: Dar publicidad del presente acuerdo, mediante su inserción en la pag web municipal, y a través de los servicios del área de juventud para general conocimiento.»

Para que conste y surta efecto, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del ROF y el visto bueno del Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior (P.D. Alcalde 03-07-2023). Ponferrada, a fecha de la firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO,

02-000-00